



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA** de corrección de errores de las listas definitivas publicadas el 19 de diciembre de 2019, correspondiente a la convocatoria de **4 becas –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Fondo Antiguo y Archivo Histórico) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 14 de Octubre de 2019.

Se modifica en el Anexo II (relación definitiva de sustitutos seleccionados), página 2 y 3, los nº de pasaportes por los NIE, quedando de la siguiente manera:

- Se modifica el nº de pasaporte YB5618755 por su NIE: Y7307907Q
- Se modifica el nº de pasaporte YA8697271 por su NIE: Y6020433J
- Se modifica el nº de pasaporte YB3525096 por su NIE: Y6748418W

Se resuelve admitir el recurso interpuesto por la persona con NIE: Y5771030E y se le incluye en la relación de sustitutos pág. 3 con una puntuación de 6. Así mismo queda sin efecto su anterior exclusión por falta de documentación, pág. 8.

La presente diligencia se hace pública en la página web de la Biblioteca Universitaria: <http://bib.us.es/>, en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas”: (<http://www.us.es/esl/estudios/becasyayudas/Formacion>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras> y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: <http://tablonvirtual.us.es>

*Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

Sevilla, 28 de Enero de 2020.

EL RECTOR,



Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ANEXO II**

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS  
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

**RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS**

<b>NIF/NIE/Pasaporte</b>	<b>Puntuación</b>
49031621-Z	9,97
20062895-H	9,70
Y7307907Q	9,00
30225036-T	8,85
Y6020433J	8,66
28825625-R	8,55
74830521-K	8,42
50616489-K	8,20
27313583-W	8,09
49122917-T	8,00
17478159-E	7,76
44249596-B	7,73
47347890-K	7,70
53351346-V	7,50
Y1782724-P	7,48
Y2716093Z	7,25
28836625-F	7,18
44243766-T	7,13
20077794-Q	7,08
28847615-A	7,03
52229425-J	7,03
49082266-J	6,98
44061925-C	6,97

EL RECTOR,



Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ANEXO II**

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS  
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

**RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS (continuación)**

<b>NIF/NIE/Pasaporte</b>	<b>Puntuación</b>
31708411-J	6,90
77378397-A	6,75
48992770-X	6,73
Y6748418W	6,55
28848651-G	6,53
30696351-E	6,25
77852901-V	6,25
29496278-C	6,21
47349652-N	6,00
Y5771030E	6,00
28845697-V	5,97
47737555-C	5,97
28769565-S	5,88
14326320-B	5,83
53930198-M	5,83
53676574-W	5,77
45811415-S	5,69
47428132-Q	5,68



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO IV

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS  
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS POR FALTA DE  
DOCUMENTACIÓN**

NIF/NIE/Pasaporte	Motivo de exclusión
53347431-N	01
53347430-B	01, 03
594344693	02
43227823-J	02,04
76444665-W	02,03
20226751-E	02



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSION
01	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia DNI)
02	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia título universitario compulsado)
03	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia título máster compulsado)
04	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia expediente académico)
05	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia derechos expedición del título compulsado)